

El Confidencial

Rechazada una aspirante a guardia civil por un tatuaje: "Marlaska tiene el brazo tatuado"

La aspirante superó todas las pruebas de acceso, pero en el reconocimiento médico vieron la mancha —restos de un dibujo que estaba borrando con tratamiento— y la declararon no apta



El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, a su llegada a los actos conmemorativos por el 30 aniversario del ingreso de la mujer en la Guardia Civil en septiembre. (EFE)

Autor

Roberto R. Ballesteros
Contacta al autor
RRBallesteros
Tiempo de lectura 5 min

20/01/2019 05:00 - Actualizado: 21/01/2019 05:50

La aspirante a guardia civil R. M. L. superó el pasado verano todas las pruebas de acceso: las físicas, las psicológicas, las de idiomas, las de ortografía, los test psicotécnicos, las de conocimientos generales, las de aptitud intelectual, la entrevista. Sin embargo, al llegar al reconocimiento médico, el facultativo que la exploró observó que aún tenía los restos de lo que había sido un tatuaje en su muñeca izquierda. Se trataba de una huella de perro que estaba ya casi borrada. La mujer se había sometido a tratamientos a base de láser para eliminar definitivamente el dibujo, pero aún no había conseguido concluir el ciclo.

El grabado en la piel ya "había perdido más del 80% de su visibilidad", según explica la postulante en el recurso que ha interpuesto su abogado, Antonio Suárez Valdés, ante la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil. "Llevaba ya 15 sesiones" de láser, añade el escrito, que indica que únicamente quedaban tres más para borrar definitivamente todo rastro del tatuaje. "Evidentemente por motivos de salud las sesiones deben espaciarse" y por eso el proceso dura "varios meses", agregó el recurso, que detalló que fue esta falta de tiempo la que provocó que la mujer asistiera al reconocimiento con "residuos" del dibujo inicial.



El tatuaje ya está casi borrado, pero la Dirección General niega el acceso a la aspirante. (EC)

La Dirección General de la institución argumentó que la aspirante no podía acceder al cuerpo con ese dibujo porque es un elemento prohibido para quienes pretenden entrar en la Guardia Civil. No así para quienes ya están dentro, que aún pueden portarlo porque no está regulado para ellos. El Ministerio del Interior arguyó que las bases de la convocatoria así lo decían expresamente. "Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades o virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de la Guardia Civil en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso", reza el texto de la convocatoria al que apeló la resolución emitida por el general jefe de Enseñanza el pasado noviembre para rechazar el recurso de R. M. L.

El alto mando de la Guardia Civil aseguró también, tras el razonamiento esgrimido por la recurrente de que se estaba sometiendo a un tratamiento de eliminación del dibujo sobre la piel, que "el Tribunal de Selección constató la existencia de un tatuaje que incumplía las bases de la convocatoria, con independencia del estado en el que se encuentre tras el proceso de retirada". El letrado de la aspirante a formar parte del cuerpo que ha vuelto a recurrir esta decisión califica como "vergonzoso y mezquino que se considere que el minúsculo tatuaje medio borrado de esta chica afecta negativamente a la imagen de la institución cuando el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, tiene el brazo tatuado".



Imagen del dibujo antes de comenzar el tratamiento de borrado por láser. (EC)

El recurso presentado por Suárez Valdés viene acompañado, de hecho, por un informe elaborado por una especialista en eliminación de tatuajes, Andrea Martínez de Tejada, que relata en el documento que su "paciente" acudió a ella en 2016 para borrar dos dibujos que le habían fijado en la misma fecha. "El primero, una huella de perro situada en la muñeca interior del brazo izquierdo (el ya mencionado), y el segundo, una frase situada en la cara interna superior del brazo derecho", explica la técnica, que relata también que comenzó a someter a su cliente a un tratamiento de borrado mediante "láser picosegundos" que en la fecha del informe ya había concluido para la citada frase tatuada y llevaba ya 15 sesiones en el caso de la huella de perro.

"La eliminación total de este último requiere entre dos y tres sesiones más", que se darían en 30 o 40 días, anuncia la especialista, que explica que quitar totalmente el dibujo sin que quede marca ni cicatriz más o menos rápido depende de si la zona en la que está se encuentra cerca de ganglios linfáticos, como es el caso de la muñeca o los tobillos que, por este motivo, requiere "más tiempo". "Cuello, axilas o ingles necesitan menos tiempo para su eliminación", explica. Además, añade, "no todos los tatuajes se borran del mismo modo", influye el tipo de tinta, la técnica utilizada e incluso el tiempo transcurrido desde que se hizo. También es más fácil, agrega, "eliminar trazos sencillos como los que forman una palabra que dibujos con relleno".



Marlaska, saluda a una agente en la inauguración de un Cuartel de la Guardia Civil la semana pasada. (EFE)

La defensa de la recurrente se queja de que los médicos de la Guardia Civil consideraron el residuo "como un tatuaje y no como los restos de tal". Tampoco tuvieron en cuenta, alega, que "estaría completamente desaparecido" antes de la fecha de ingreso al centro de formación del Ministerio del Interior. El escrito arguye también que la aspirante tuvo conocimiento de que había "varios aptos con tatuajes casi translúcidos o no eliminados" entre sus compañeros de oposición. "Incluso una aspirante declarada apta tenía una clave de sol en una muñeca", señala el texto, que añade que a esta última candidata la vio la autora del recurso "en el mismo reconocimiento médico" y que es "perfectamente comprobable" esta denuncia.

El letrado que representa a la aspirante solicita, de hecho, la revisión de la calificación y un nuevo reconocimiento médico antes del ingreso en la academia, ya que en ese momento no habrá ni rastro del tatuaje, según anuncia. La iniciativa de prohibir estos dibujos en la piel a los candidatos a acceder a la Guardia Civil fue controvertida y de hecho conllevó una paralización del reglamento que estaba previsto. En la actualidad, según explican desde el Ministerio del Interior, nadie puede acceder con estos grabados al instituto armado, aunque de momento los que están ya dentro del cuerpo sí que pueden lucir sus dibujos.

TE RECOMENDAMOS




¿Por qué esta cámara de seguridad revoluciona el...
Hyper Tech



5 páginas de citas que realmente funcionan
Top5 Sitios Dating



¿Por qué un reloj como éste puede salvar nuestras vidas?
colourwatch.net



¡Le dimos este quiz de cultura general a 100 adultos y solo el 4%...
HowStuffWorks

recomendado por

Descuentos
Top Cupones Ofertas Navidad 2018



Código promocional El

Corte Inglés



Atrápalo

Código promocional



Código promocional

Amazon



Cupón Aliexpress



Groupon

Código descuento